

## CAPACITACIÓN PRESENCIAL

### Acoso y hostigamiento sexual

#### Propósito General:

Las/os servidoras/es públicos elaboran una estrategia de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual adecuada al contexto laboral de su institución a partir del Protocolo para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual y de acuerdo a las especificidades de su institución.

#### Propósitos Particulares:

Las y los participantes

- ✘ Comprenden las causas y manifestaciones del acoso y hostigamiento sexual a través de una reflexión.
- ✘ Conoce la normatividad para casos de acoso y hostigamiento sexual.
- ✘ Elaboraran una propuesta de estrategia de prevención y atención al acoso y hostigamiento sexual para su institución

#### Temas:

#### 1. ¿Qué es el acoso y hostigamiento sexual?: formas de operar, causas y consecuencias

- 1.1 Definiendo el acoso y hostigamiento sexual
- 1.2 ¿Qué no es el acoso y hostigamiento sexual?
- 1.3 ¿Cómo opera el hostigamiento sexual?
- 1.4 Acoso y hostigamiento sexual: causas y consecuencias.

#### 2. Marco normativo.

##### 2.1 Ámbito internacional.

- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres (Convención Belem Do Pará)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las mujeres (CEDAW)
- Declaración universal de los derechos humanos. Artículos 3, 4, 5, 8 y 10.

## 2.2 Ámbito nacional

- Ley general de acceso a una vida libre de violencia
- Ley general de igualdad entre mujeres y hombres.

## 3. Protocolo para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual

- 3.1 ¿Qué es un Protocolo para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual? (PPAAHS)
- 3.2 Lo que todo Protocolo para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual PPAHS debe incluir
- 3.3 Quienes participan en la estrategia para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual en las instituciones
- 3.4 ¿Por qué son importantes las estrategias de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual?
- 3.5 Obligaciones de las y los servidores públicos para atender y prevenir el Acoso y hostigamiento sexual

**Dirigido a:** Personal del servicio público responsable de Programas de prevención, atención y sanción de la violencia de género. Personal de instituciones de Seguridad Pública, medios de comunicación, salud, IMEF y enlaces de las Unidades de género, y personal responsable de las áreas de capacitación de recursos humanos en la institución

**Duración:** 24 horas, divididas en tres días.

**Cupo:** 20 personas máximo.